PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 159 **PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

Extracto:

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1 EN MAYORÍA SOBRE ASUNTO Nº 038/22 (P.E.P. NOTA Nº 029/22 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 441/22 QUE RATIFICA EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA REGISTRADO BAJO EL Nº 21589, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA) ACONSEJANDO SU SANCIÓN

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
19 ABR 2022
MESA DE ENTRADA
N° 159 Hs. 10:55 FIRMA

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FOLIO Nº 1/4

S/ Asunto 038/22

DICTAMEN DE COMISIÓN Nº 1

EN MAYORIA

CÁMARA LEGISLATIVA:

La Comisión Nº1 de Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales, ha considerado el asunto 038/22 P.E.P. Nota N°029/22 adjuntando Decreto provincial N° 441/22 que ratifica el Acta de la Asamblea del Consejo Federal de Cultura registrado bajo el N° 21589, suscripto entre el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación y la provincia (Com.1) y, en mayoría, aconseja su aprobación.

SALA DE COMISIÓN, 12 de abril de 2022.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FOLIO Nº 2

S/ Asunto 038/22

FUNDAMENTOS

SEÑORA PRESIDENTA:

Los fundamentos serán expuestos en Cámara por el miembro informante.

SALA DE COMISIÓN, 12 de abril de 2022.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FOLIO Nº 3

S/ Asunto 038/22

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DELFUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta de Asamblea del Consejo Federal de Cultura, registrada bajo el Nº 21.589, referente a la aprobación del temario por la Junta Ejecutiva del Consejo, estableciendo los valores correspondientes a la cuota anual ejercicio 2021, celebrada el 17 de mayo de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Ministerio de Cultura de la Nación, Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA); ratificada mediante Decreto provincial 441/22.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FOLIO 4/4 Nº

S/ Asunto 038/22

Listado de firmantes

GREVE, Federico Jorge

VILLEGAS, Pablo Gustavo

FURLAN, Ricardo Humberto

SCIURANO, Federico

BILOTA IVANDIC, Federico

MARTINEZ, Myriam Noemí

RIVAROLA, Daniel

TRENTINO MARTIRÉ, Emmanuel

VUOTO, María Victoria

PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 038 **PERIODO LEGISLATIVO: 2022**

Extracto:

P.E.P. NOTA Nº 029/22 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 441/22 QUE RATIFICA EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA REGISTRADO BAJO EL Nº 21589, SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Y LA PROVINCIA

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA
GESTA HEROICA DE MALVINAS"

FOLIO Nº 115

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA Nº 29
GOB.

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO
153 07 MAR 2022 12:55

USHUAIA, 03 MAR 2022

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 441/22, por el cual se ratifica el Acta de la Asamblea del Consejo Federal de Cultura de fecha 17 de mayo de 2021, registrado bajo el N° 21589, celebrada con el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos establecidos por los artículos 105 Inciso 7) y 135 Inciso 1) de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
07 MAR 2022
MESA DE ENTRADA
Nº 090 HS 19:35 FIRMA

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dna. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

04 MAR 2022

FOLIO 9 Nº

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

0441/22

USHUAIA, 25 FEB 2022

VISTO el expediente Nº MECCT-E-76703-2021 del registro de esta Gobernación; el Decreto Provincial N° 1441/09; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Provincial N° 1441/09 se ratificaron las Actas de fecha quince (15) y dieciséis (16) de diciembre de 2008, registradas bajo el N°13800, a través de las cuales se conformó Consejo Federal de Cultura y se aprobó su Estatuto.

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la ratificación del Acta Asamblea Consejo Federal de Cultura celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Nación, representado por el Sr. Ministro Tristán BAUER y las máximas autoridades de cultura de los Gobiernos de las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las cuales se encuentra la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Lic. María Emilia Lucía ROSSI.

Que a través del Acta mencionada se aprobó, entre otras cuestiones, el valor correspondiente a la cuota anual ejercicio 2021 que deberán aportar los Gobiernos de las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo Federal de Cultura, conforme lo dispuesto en el artículo 21 del Estatuto del Consejo.

Que en ese marco, se estableció una cuota anual de PESOS OCHENTA MIL ($80.000,00) por provincia.

Que la misma fue suscripta el día veintisiete (27) de mayo de 2021 y se encuentra registrada bajo el N° 21589, resultando procedente su ratificación.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar los gastos.

Que en virtud de lo establecido en los artículos 105, Inciso 7 y 135, inciso 1 de la Constitución Provincial, corresponde su remisión a la Legislatura Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el Acta Asamblea del Consejo Federal de Cultura de fecha 17 de mayo de 2021, celebrada entre el Ministerio de Cultura de la Presidencia de la Nación, representado por el Sr. Ministro Tristán BAUER, y las máximas autoridades de cultura de los Gobiernos de las provincias y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las cuales se encuentra la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada en dicho acto por la Sra. Secretaria de Cultura, Lic. María Emilia Lucía ROSSI, la cual se encuentra registrada bajo el Nº 21589, y cuya copia autenticada forma

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C y R. - S.G.L y T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

FOLIO Nº 3

.../// 2.-

parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial a los fines previstos por los artículos 105, inciso 7°, y 135, inciso 1° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

DECRETO N° 0441/22

D.I. Amelia Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C y R. - S.G.L y T.

FOLIO
Nº 4

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 21589
FECHA 25 NOV 2021
Marcelo S. ANIBALDI
Director de Despacho, Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

ACTA DE ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA

MAYO DE 2021

A los 17 días del mes de mayo de 2021 se lleva a cabo la Asamblea del **Consejo Federal de Cultura,** en plataforma virtual, de acuerdo a la situación sanitaria.

Participan de la misma: **Tristán BAUER**, ministro de Cultura de la Nación; **Ariela PERETTI**, directora nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional; **Lucrecia CARDOSO**, secretaria de Desarrollo Cultural, **Gustavo ROMERO**, director de Coordinación del Consejo Federal de Cultura; **Augusto COSTA,** ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la provincia de Buenos Aires; **Enrique AVOGADRO**, ministro de Cultura y **Lorena SCHEJTMAN**, gerente de Relaciones Institucionales, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; **Carla OLIVET**, subsecretaria de Cultura de la provincia de Chubut; **Nora BEDANO**, presidenta de la Agencia Córdoba Cultura; **Gabriel ROMERO**, presidente del Instituto de Cultura de la provincia de Corrientes; **Mariela QUIRÓS**, presidenta del Instituto de Cultura de la provincia del Chaco y presidenta del Consejo Federal de Cultura; **Francisca D'AGOSTINO**, secretaria de Cultura de la provincia de Entre Ríos; **Alfredo JARA**, subsecretario de Cultura de la provincia de Formosa; **Adriana Lis MAGGIO**, secretaria de Cultura de la provincia de La Pampa; **Patricia HERRERA**, secretaria de Cultura la provincia de La Rioja; **Gustavo TARANTUVIEZ**, director de Estrategias Culturales de la provincia de Mendoza; **Celina JEDLIKA**, subsecretaria de Relaciones Públicas Institucionales de la Secretaría de Estado de Cultura de la provincia de Misiones en representación de **Joselo SCHUAP**; **Liliana Amelia VEGA**, coordinadora de Políticas Culturales y **Paula BOYE**, directora provincial de Desarrollo de las Artes en representación de **Marcelo COLONNA**, ministro de las Culturas de la provincia de Neuquén; **Ariel ÁVALOS**, ministro de Cultura de la provincia de Río Negro; **Sabrina SANSONE**, secretaria de Cultura de la provincia de Salta; **Virginia AGOTE**, secretaria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

FOLIO Nº 5

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 21589
FECHA 25 NOV 2021

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.C.C. y R. - S.G.L. y T.

de Cultura de la provincia de San Juan; **Silvia RAPISARDA,** jefa del Programa Cultura de la provincia de San Luis; **Jorge LLONCH**, ministro de Cultura de la provincia de Santa Fe; **Juan LEGUIZAMÓN**, subsecretario de Cultura de la provincia de Santiago del Estero; **Lucía ROSSI**, secretaria de Cultura de la provincia de Tierra del Fuego; **Martín RUÍZ TORRES**, presidente del Ente Cultural de la provincia de Tucumán y **Gladys Mercedes de la BARRA**, Contadora del Consejo Federal de Cultura. Se deja constancia que están ausentes las autoridades de las provincias de Jujuy, Santa Cruz y Catamarca.

Siendo las 10:10 se da por iniciada la Asamblea. **Gustavo Romero** celebra que **Joselo Schuap**, ministro de Cultura de la provincia de Misiones, se encuentra en proceso de recuperación luego de haber padecido el COVID. Señala que es la primera Asamblea con la nueva Junta Ejecutiva y destaca la presencia del ministro de Cultura de la Nación, a quien le cede la palabra. **Tristán Bauer** expresa la alegría de estar presente en la Asamblea y felicita a **Mariela Quirós** por ser la nueva presidenta del Consejo, manifestándole su apoyo. También brinda su reconocimiento a **Virginia Agote**, **Jorge Llonch**, **Augusto Costa** y al resto de las autoridades de la nueva Junta Ejecutiva. Expresa su preocupación por los 3 millones 300 mil infectados de Covid en el país, destacando que ya hay 10 millones de argentinos vacunados. Asevera sobre la complejidad de los tiempos que se están atravesando e invita a trabajar cada vez más juntos y hermanados. Recuerda que, desde el principio de su gestión, la palabra "federal" tuvo un lugar central a la hora de pensar la Cultura y asegura que, mientras haga falta, se va a continuar con las políticas de asistencia. Expresa que, en dichas políticas, es fundamental la presencia del Consejo Federal de Cultura, nación, provincias, municipios y también las universidades, con las que se ha firmado un convenio para fortalecer la cultura nacional. Refiere a que el ministerio está haciendo una gran apuesta al MICA y a la nueva plataforma que todos conocen. Que, en tiempos de pandemia, hemos decidido crear esta plataforma digital y darle mucha fuerza porque sabemos de las nuevas posibilidades que tiene ese territorio. Invita a que el Consejo tenga una participación activa en el MICA y afirma que, ni bien las condiciones sanitarias lo permitan, va a seguir recorriendo las provincias para escuchar a artistas,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.C.C. y R. - S.G.L. y T.

FOLIO Nº 6

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 2158 9
FECHA 25 NOV 2021

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
C.F.C.E. y P. - S.G.L. y T.

autoridades, trabajadores de la Cultura. Que, entendemos que este es un momento muy difícil para programar y hacer proyectos y que, a veces, la realidad no nos permite implementarlos. Agrega que, dado que todo parece indicar que en la primavera, en ese tiempo de renacimiento, vamos a poder retomar las actividades, la invitación es que lo hagamos cada vez más hermanados y utilizar este Consejo Federal para la reconstrucción de la Cultura, para ese renacer. Reitera la voluntad y compromiso para construir una verdadera cultura federal y que, desde el ministerio y siempre por el camino del diálogo, se logren las mejores soluciones a los tiempos tan complejos que estamos viviendo. Toma la palabra **Lucrecia Cardoso** y felicita a las nuevas autoridades y a toda la Asamblea. Expresa su reconocimiento a **Mariela Quirós** y la destaca como la segunda mujer en llegar al cargo de presidenta en la historia del Consejo, haciendo mención a que la anterior fue **Zulma Invernizzi**, ex secretaria de Cultura de la provincia de San Juan. Refiere a los 18 meses transcurridos desde el inicio de la gestión y el trabajo en conjunto, señalando que 14 de ellos fueron en pandemia y por eso la importancia de ponerlo en valor en relación, no solamente frente a la pandemia, la enfermedad y la muerte, sino de haber podido trabajar en conjunto y dando respuesta a las necesidades de la Cultura, que es uno de los sectores más críticamente afectados. Relata que hasta última hora del día anterior, domingo, los secretarios de Cultura de las provincias intercambiaron mensajes monitoreando la inscripción al Programa Impulsar que está dirigido a las salas que tuvieron que levantar su programación cultural por las restricciones horarias, impuestas en esta nueva fase de la pandemia. Agrega que, el temario de esta Asamblea va en consonancia con los temas que se están trabajando en el ministerio. Los acuerdos interinstitucionales, la posibilidad de seguir dando asistencia frente a la pandemia, el MICA, el trabajo y la producción, siendo una excelente oportunidad para volver a poner en el centro el trabajo y la producción para lo que queda de este 2021. Toma la palabra **Mariela Quirós** y agradece a todos sus colegas, secretarios y ministros haber hecho viable, con sus votos, que Chaco presida el Consejo Federal de Cultura y la posibilidad de que una mujer esté al frente de este órgano tan importante para todos quienes, desde los territorios, llevan adelante

7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones

FOLIO Nº 8

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 21589
FECHA 25 NOV 2021

Marcos E. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
DGDC y R. - SGL y T.

Visibilización en las redes, encuentros en forma presencial o virtual con los hacedores, los secretarios de cultura de las provincias y autoridades del ministerio donde se expongan y presenten los proyectos. Premiar proyectos que surjan de las tecnicaturas y carreras en gestión cultural y que estén vinculadas con las áreas de cultura del gobierno provincial. Becas destinadas a la investigación, de utilidad y necesidad de las áreas de cultura de las provincias, las regiones y al CFC.

c) Mercado de Industrias Culturales (MICA)

Se propone el diseño de un programa propio del CFC, en el marco de la plataforma de mercados culturales argentinos MICA; a partir de un relevamiento de necesidades de capacitación de manera regional que permitan potenciar capacidades y potencialidades.

Se plantea además, la identificación de proyectos con potencialidad de internalización para generar capacitaciones específicas que promuevan su crecimiento, promoción y comercialización

Planificación de capacitaciones sobre MICA y sus funcionalidades y beneficios

d) Convenio Tripartito entre el Ministerio de Cultura de la Nación, Consejo Federal de Cultura y el Consejo Interuniversitario Nacional

Trabajar en cada provincia con las actas complementarias con actividades y acciones que podamos vincular al MICA. Capacitaciones sobre industrias culturales.

Diseño e implementación de un Programa Federal de Conversatorios *"Repensando la cultura post pandemia"*

Se requiere para ello que cada región promueva la firma de actas complementarias por parte de cada provincia y sus respectivas universidades

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
DGDC y R. - SGL y T.

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 2158 9
FECHA 25 NOV 2021

Mercedes S. ANIBALDI
Dirección de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

FOLIO 9 Nº

A continuación, toma la palabra la contadora **Gladys Mercedes de la Barra** y presenta el informe contable. Expone, en planilla Excel, el estado de origen y aplicación de fondos. Señala que el único ingreso, desde la última Asamblea, fueron los 20 mil pesos pendientes de deuda de la cuota 2020, que tenía la provincia de Salta. Informa que, en relación a los egresos, se pagaron los gastos habituales (honorarios contadora y técnico página web, impuestos y gastos bancarios). Agrega que, también, se pudieron transferir los fondos para los proyectos regionales de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un monto total de $ 583.332, quedando un saldo disponible, en la cuenta bancaria del CFC del Banco Nación según extracto bancario de fecha 13 de mayo, de $ 813.917.

Acto seguido se resuelve ir a votación de los puntos 1, 2 y 3 del temario, resultando:

1. Informe Contable: aprobado por unanimidad de votos (21 afirmativos).
2. **Cuota anual 2021** del Consejo Federal de Cultura, propuesta por junta ejecutiva, **la suma de PESOS OCHENTA MIL ($80.000.-) por provincia**. Correspondiéndole al MINISTERIO DE CULTURA, la sumatoria de la cuota de las 24 provincias, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto del CFC, quedando una cuota anual para el ministerio de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL ($1.920.000.-). Se vota por unanimidad (21 votos afirmativos).
3. Incremento de un 35% de los honorarios mensuales de la contadora Gladys Mercedes de la Barra quedando en PESOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ($20.250.-) a partir del mes junio. Se vota por unanimidad (21 votos afirmativos).

A continuación y para comenzar a tratar el punto 4. **Gustavo Romero** invita a tomar la palabra a **Mariela Quirós** quien comenta que, este temario, es producto de las conversaciones que se mantuvieron durante las reuniones de la Junta Ejecutiva, las que se realizaron junto al ministerio, todos los intercambios que se fueron llevando a cabo entre los integrantes del Consejo y que fueron plasmados en propuestas concretas. **Gustavo Romero** abre el espacio para preguntas y

COPIA DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

FOLIO Nº 10

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 21589
FECHA 25 NOV 2021
Marcelo D. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

regionales y contar con la presencia de las autoridades nacionales, provinciales, y los integrantes del Consejo. Propone comenzar esta agenda a partir del mes de junio. Y que, en la misma línea, se planteen las Becas 2021, para que tengan impacto en lo productivo, económico y en la cultura como trabajo. **Juan Leguizamón** plantea armar una "Biblioteca Esencial Argentina" con ejemplares elegidos por región o por provincia y realizarla en formato digital, con un mismo diseño, como una colección. Y luego sumar al Ministerio de Educación y a la Conabip para una eventual impresión. Propone que sean títulos indispensables para entender a las provincias. **Gustavo Romero** hace referencia a la importancia de tener una participación plena en el MICA proponiendo que el Consejo Federal se apropie de esta idea, a partir de sus propias necesidades y potenciar el alcance federal. **Mariela Quirós** señala que hay que potenciar el uso de la plataforma para no quedar ajenos, desde las provincias y las regiones, a una herramienta tan importante y que pueda tener impacto en todos aquellos sectores de las industrias culturales e incorporarla, a nuestras gestiones, como una herramienta más. Afirma que hay asimetrías entre las regiones y por eso hay que redoblar el compromiso para que algunas regiones que sufren desigualdades puedan incluir a sus hacedores culturales.

Interviene **Ariela Peretti** para actualizar la información de la plataforma del MICA e informa que ya pasó la versión Beta y que ya está en una fase de trabajo. Señala que se está trabajando con los distintos coordinadores de las industrias culturales para la carga de perfiles de los distintos sectores. Remarca que es muy importante armar un esquema, en el marco del Consejo, para garantizar la carga desde las provincias. Enfatiza en que se necesita garantizar la participación de todos los sectores de la industria cultural, para que todo lo que esté relacionado con la parte de incubación de proyectos, de empresas, de capacitación, de potenciales rondas de negocios que van a empezar a finales de junio, asistencia técnica, tengan un espacio prioritario. Asevera que para esto es fundamental la participación de los integrantes del Consejo, para identificar a las empresas y emprendimientos que los referentes de las provincias conocen que tienen potencialidad en este sentido. Plantea trabajar en una agenda permanente. Comunica que hay un equipo, en el

AC COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C y R. - S.G.L y T.

FOLIO Nº 11

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 21589
FECHA 25 NOV 2021

Marcelo D. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
DGDC y R - SGL y T

propuestas. Interviene **Nora Bedano** y consulta si el párrafo que dice *"Becas destinadas a la investigación, de utilidad y necesidad de las áreas de cultura de las provincias, las regiones y al CFC"* implica que son becas nuevas. **Gustavo Romero** responde que la idea es que, a partir de las becas 2021, se trabaje en un marco que tenga que ver con la realidad sanitaria, el mercado de las industrias culturales y otros temas. Agrega que la idea es potenciar su utilidad en función de la realidad y necesidad de las provincias, de la región y del Consejo Federal. **Jorge Llonch** explica lo referido al punto "a" del temario. Refiere a que habló con sus compañeras de la Región Centro para ver qué podían proponer. Señala que, desde Córdoba, **Nora Bedano** propuso una publicación literaria para las bibliotecas populares para incentivar la lectura. Desde Santa Fe proponemos trabajar con las historietas ya que contamos con un montón de autores reconocidos a nivel nacional. Agrega que se puede realizar en pdf y cualquier provincia que quiera lo puede montar. Lo ponemos como ejemplo para que las producciones puedan circular de región en región. Señala que de esta manera se pueden renovar las ofertas culturales y hacerlas más atractivas. **Adriana Maggio** comenta que uno de los proyectos regionales de la Patagonia es la Feria Virtual del Libro y cuya segunda edición se va a realizar durante el mes de junio e invita a todos a participar. Detalla que allí van a estar presentes todas las literaturas de la Región Sur. Agrega que sería muy interesante intercambiar los Proyectos Regionales con la presencia de integrantes del Consejo de otras regiones, que es interesante para mostrar la diversidad de lo que se ejecuta en las regiones, independientemente de la invitación a la Feria del Libro. **Mariela Quirós** agrega que, "Vidriera Cultural" es una instancia de intercambio de producciones culturales de región en región al momento en que se pueda retomar la presencialidad. En el "mientras tanto" la propuesta es circular las producciones en las plataformas del Consejo Federal, sobre todo, para aquellas actividades relacionadas con las industrias culturales. En referencia a las Becas 2020 menciona que la idea es poder darles mayor visibilidad, por eso, desde el Ministerio se está haciendo un registro audiovisual y luego es importante hacer una buena comunicación y mostrarlas en cada una de las provincias y las regiones. A su vez lo mismo con los proyectos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Opto. Registro y Notificaciones
DGDC y R. - SGL y T

FOLIO Nº 19

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 2158 9
FECHA 25 NOV 2021

Marcela S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

ministerio, a los que se los llama "validadores" y que tienen la tarea de acompañar el proceso de carga de los proyectos. Plantea lo ideal de trabajar con enlaces regionales para que, no sean 24 (veinticuatro), sino 6 (seis), para hacer más viable un cronograma y se acorten las distancias, para que una empresa que participe encuentre, de este lado, alguien que diariamente los ayude con la carga de los portfolios, le indique cómo manejarse dentro del MICA, cómo buscar la oportunidad de negocios. Propone pensar en enlaces regionales para esta tarea y seguir con los otros ejes que tienen que ver con estudios, con nichos, con poder aliarse a los organismos de promoción, de industrias, de cada una de las provincias. Agrega que esto ya se practica a nivel nacional. Menciona que la web ya está funcionando y se espera lanzarla a principios de junio señalando que la prioridad es la carga, durante el primer mes y una agenda propuesta, a partir de la segunda quincena de junio y que, si la pandemia lo permite, implementar acciones en las provincias potenciando los mercados que ya existen en el territorio. **Jorge Llonch** propone que haya una persona por provincia que haga la capacitación para aprender a cargar en la plataforma. **Ariela Peretti** señala que se puede hacer pero que lo importante es que, luego la carga, la van a hacer directamente las empresas y que, la persona que esté capacitada junto con el equipo del ministerio la van a acompañar en forma online. **Gustavo Romero** solicita el envío de los nombres de las personas que van a hacer de enlace. **Lliliana Vega** toma la palabra y comenta que ellos, desde el año pasado, ya están en comunicación con los equipos de Industrias Culturales y que están haciendo capacitaciones sobre derechos de autor, Afip, revisión de costos, modelo de diseños de proyectos, marketing digital para proyectos culturales y que las ponen a disposición para quienes las precisen. **Francisca D´Agostino** pregunta si se va a capacitar por provincia o por región y **Gustavo Romero** responde que, en principio, manden los nombres por provincia y después se conformarán las regiones, que es la forma en la que se viene trabajando. **Romero** continúa presentando el último punto del temario que es el **Convenio de Colaboración firmado entre el Ministerio de Cultura de la Nación, el Consejo Federal de Cultura y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**. Remarca la importancia de la participación del Consejo,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

FOLIO Nº 13

G. T. R.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 21589
FECHA 25 NOV 2021

Marcos G. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C y R. - S.G.L y T.

con sus autoridades provinciales, en un convenio con las universidades con la idea de generar actas complementarias al convenio marco. **Mariela Quirós** hace referencia a la reunión mantenida con el presidente del CIN, licenciado **Rodolfo Tecchi,** de la cual destaca que la idea es ir poniendo la mirada sobre el tema regional donde ir firmando con el CIN las actas complementarias, en función de las realidades, vinculadas a las industrias culturales y a los procesos en los que se encuentren los trabajadores, gestores y hacedores culturales y artistas y que puedan trabajar en capacitaciones específicas. Señala que también se habló de resignificar estos nuevos públicos que aparecieron en el transcurso de la pandemia, los nuevos modos de crear, consumir y producir y de qué manera se piensan, no sólo las agendas culturales, sino de qué manera se van pensando las políticas públicas. Que, una de las propuestas es armar un Conversatorio junto a las Universidades. Y que la idea es que, desde la Junta Ejecutiva, podamos activar todos estos puntos para empezar a trabajarlos. Interviene **Francisca D´Agostino** y solicita, en relación al convenio con el CIN, que se envíe una copia del Convenio Marco firmado y un borrador de las actas complementarias para tenerlas como modelo y luego completarlas. **Gustavo Romero** propone elaborar, desde la Junta Ejecutiva, un borrador de las actas complementarias. **Martín Ruíz Torres** expresa que es acertado lo que plantea Francisca y agrega que se puede armar una proforma que se pueda adaptar a las distintas realidades y que la van a realizar desde la Junta Ejecutiva. **Gustavo Romero** plantea que, más allá de las reuniones de Junta Ejecutiva o Asambleas, las autoridades provinciales tengan una participación activa, con ideas y propuesta, sin esperar a las reuniones. Señala que la intención es votar para que la Junta Ejecutiva, con el aporte de todos los integrantes del Consejo, pueda poner en marcha estos proyectos que se presentaron hoy. Se procede a la votación resultando aprobado por unanimidad.

Pide la palabra **Nora Bedano** y comenta estar al corriente sobre la imposibilidad de avanzar, con el nuevo Convenio de Proyectos Regionales, mientras haya provincias que no presenten sus rendiciones. Que, hasta el momento, la Región Centro es la única que presentó la rendición y expresa que en lugar de ser un premio es un castigo. **Gustavo**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C y R. - S.G.L y T.

FOLIO Nº 14

G. T. R.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 2 1 5 8 9
FECHA 25 NOV 2021

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
DGDCyR - SGLyT

Romero responde que el Convenio es entre el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura, donde hay un monto general de 7 (siete) millones de pesos para distribuir entre las regiones y no es un "convenio particular con cada una de las regiones". Señala que también, por la situación sanitaria del año pasado, la Junta Ejecutiva anterior aceptó una propuesta de prórroga, a pedido de las regiones, que por la situación de la pandemia no estaban pudiendo realizar las presentaciones. Las fechas acordadas son hasta el 31 de mayo, para la finalización de los proyectos y el 15 de junio, fecha límite para las rendiciones. Estas fechas fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva anterior y luego ratificada por la Asamblea del Consejo. Destaca que, desde hace muchos meses los integrantes de la Junta Ejecutiva anterior como Ariel, Fredy, Nora y sobre todo Claudia, insisten en la necesidad de la presentación de las rendiciones. Señala que, el hecho de no presentar las rendiciones en tiempo y forma genera un riesgo de no poder firmar nuevos convenios porque, ya que al momento de proponerle al Ministerio la idea de un nuevo convenio y al considerarse que no existe un compromiso de ejecución y rendición en tiempo y forma, va a ser difícil que nos lo otorguen. Agrega que hay tiempo hasta el 15 de junio para que se presenten todas las rendiciones de acuerdo a lo acordado y prorrogado por la Junta Ejecutiva y la Asamblea y que, no se podrá plantear un nuevo convenio al Ministerio, hasta no haber cumplido con la rendición del convenio anterior que es de 7 (siete) millones en conjunto. Se muestra de acuerdo con lo comentado por **Nora Bedano** y **Francisca D´Agostino** en relación a que hay regiones que, han trabajado en función del contexto y las necesidades que hubo, y han logrado cumplir y otras no. Y es el reclamo que se viene planteando en el transcurso de cuatro o cinco meses. **Nora Bedano** agrega que si, al vencimiento del 15 de junio, el resto de las provincias o algunas provincias no han presentado su rendición, quienes están en condiciones de avanzar no lo van a poder hacer. **Francisca D´Agostino** solicita la posibilidad de que el nuevo convenio sea regional, no nacional. **Adriana Maggio** propone una moción para que con los fondos del Consejo se le transfiere en calidad de adelanto a la Región Centro, para concretar su proyecto. **Jorge Llonch** retoma la intención de poder colaborar con las

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
DGDCyR - SGLyT

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
BAJO Nº 2158 9
FECHA 25 NOV 2021

Marcos S. ANIBALDI
Director de Despacho Administrativo
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

regiones que no están pudiendo rendir y remarca la idea de que es importante que el convenio sea a nivel federal. **Mariela Quirós** agrega que es importante y que se puede colaborar para que los fondos no queden sin usarse y apoyar a los compañeros que no pudieron llegar a hacer las rendiciones o ejecutar los fondos. **Adriana Maggio** vuelve a plantear su moción de poder adelantarle los fondos a la Región Centro. **Gustavo Romero** remarca la importancia de que los representantes de cada región, que integran la Junta Ejecutiva, se ocupen de que las rendiciones se hagan en tiempo y forma. **Claudia Pérez** aclara que administrativamente no es posible adelantar fondos y que el plazo de entrega de rendiciones es el 15 de junio del 2021. **Nora Bedano** expresa que, como representante de Córdoba y en función de las demoras en las rendiciones, solicita que se puedan firmar convenios por región. **Gustavo Romero** aclara que las prórrogas otorgadas siempre fueron pensadas para que los compañeros de las regiones lleguen con los tiempos estipulados en el convenio. **Jorge Lionch** propone que cuando se presenten los próximos proyectos regionales se piense también en lo que requiere la rendición de los mismos. **Gustavo Romero** saluda a todos reiterando el deseo que expusieron **Tristán Bauer** y **Lucrecia Cardoso** en relación a que la primavera y el mes de octubre sean venturosos.

Siendo las 12.00 se da por finalizada la Asamblea.

Silvia Mariela Quirós
PRESIDENTA
Instituto de Cultura del Chaco

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

María E. Lucía ROSSI
SECRETARIA DE CULTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA